

necesidad repitámosles la palabra de Simeon, que el que há sido colocado *para ser la luz de las naciones*, es Jesucristo, Jesucristo solo, y que no hay otro. Quizás, por esta sola palabra, prepararemos nosotros su vuelta.

Conclusion. — Obedecer en todas nuestras acciones al impulso del Espíritu Santo, abrazar á Jesucristo en la santa comunión y generalmente en su ley con todas las potencias de nuestra alma, y considerarle cómo el solo Maestro dado al mundo para iluminarle con sus enseñanzas; tales son, cristianos, las tres importantes lecciones que se desprenderá para nosotros, en primer lugar, de la manera cómo Simeon se dirige hoy al templo; en segundo lugar, de lo que él hace, y, por último, de lo que dice. Pongámonos con frecuencia ante la vista estas lecciones, por lo menos en estos días, tan llenos por el recuerdo de venerable Simeon. No las perdamos jamás de vista, porque sea bajo esta forma, sea bajo otra, ellas son fundamentales en la vida cristiana. Son tan esenciales, que no se puede salvar sin observarlas. Qué nos haga Dios la gracia, ya de recordarnoslas, ya de ponerlas en práctica, con el objeto de que después de haber marchado, aquí bajo, guiados por la luz de las enseñanzas del Salvador, seamos admitidos á contemplarle en el brillo de su gloria. Así sea.

San José, esposo de María.

I. Qué gloria para José el haber sido esposo de María. — II. Como há sido elevado á este honor.

Trés veces, en el Evangelio del cuál á cabo de daros lectura, San José es llamado el esposo de María. Por su parte, la Iglesia, que dá á cada santo el título que le es el más glorioso, que llama á la Santísima Virgen, Madre de Dios; á San Joaquín, padre de la Santa Virgen; no pone á San José otra calificación que la de esposo de María. Es ése su título oficial en la liturgia sagrada. En este día, consagrado á honrar á este santo patriarca, no sabíamos elegir

un asunto mejor para nuestras reflexiones que el de este título de esposo de María. En una primera reflexión, consideraremos qué grande gloria há sido para San José el ser elevado á este honor; y en una segunda, veremos cómo há sido elevado. Glorificando completamente á San José, no omitiremos el hacer las aplicaciones prácticas que nos serán sugeridas por nuestro asunto.

I. — *Qué grande gloria es para San José el haber sido el esposo de María.* — San Gregorio Nicianceno, teniendo que hacer el elogio del marido de su hermana, que se llamaba Gorgonia, se expresó así: « Quereis que con una sola palabra os pinte á este hombre? Fué el esposo de Gorgonia¹. » El hubiera podido hablar de sus riquezas, de su nobleza, de su piedad éjemplar y de todas las cualidades del cuerpo y de todas las perfecciones del alma que brillaban en él; pero consideraba que el haber sido esposo de Gorgonia era para él una gloria que sobrepujaba á todo lo demás, y que bastaba recordarlo, para que fué inútil añadir nada en su elogio. « No sé, añade él en efecto, que sea necesario decir más². » Y este ilustre Padre de la Iglesia tenía razón. Porque Gorgonia habiendo merecido toda clase de alabanzas por su perfectísima virtud, su marido merecía los mismos elogios que ella, por el hecho de su matrimonio con ella; teniendo por efecto el matrimonio el hacer todas las cosas comunes entre las personas casadas, en particular los honores, las riquezas, las afecciones y los sentimientos, se puede añadir también la vida, y hasta el cuerpo y el alma, puesto que no *son los dos más que una misma cosa*, y que en buen derecho no pasan ambos más que por una sola y misma persona. Lo cual es perfectamente justo; porque el marido y la mujer estaban, en el principio, contenidos en el mismo ser, que era Adán, y la mujer no há sido sacada de él más que para estarle de nuevo unida por el lazo del matrimonio, que establece entre ambos esposos una unión tan íntima y tan estrecha, en cierto modo, cómo la que une el alma con el cuerpo; puesto que, como no

1. Orat. de laud. Gorgon.

2. Ibid.

hay más que la muerte que pueda separarlos, así no hay de igual modo más que la muerte quién pueda separar la mujer de su marido.

De esta gran verdad es de la que se desprende para José, como esposo de Maria ¹, una incomparable gloria. Si bastaba para elogio

1. Yo sé que se llama comunmente a San José, el esposo de la Santa Virgen; sin embargo, he leído en muchos Santos Padres que es el Espíritu Santo á quien ellos llaman el esposo de la Virgen. — Es verdad que se há visto, en la antigua ley, que Dios permitía á un mismo hombre tener muchas mujeres á la vez; pero no se há visto nunca que haya permitido á una mujer tener, al mismo tiempo, muchos maridos, quizás por razón de la esencia del matrimonio y de la unión sagrada de Jesucristo con su Iglesia. Según esto no hay más que un solo Jesucristo que es el esposo, pero la Iglesia puede ser considerada en tres estados, que constituyen cómo tres Iglesias diferentes, que son sus esposas. La militante, que está en la tierra, la triunfante que está en el cielo, y la purgante que está en el purgatorio, teniendo todas una misma unión de caridad santa con él, y todas son sus esposas, y quizás la pluralidad de mujeres para un solo hombre estaba permitida, en la antigua ley, para representar este misterio: *Mysterium hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in Ecclesia*. Sin embargo, vemos que la Santa Virgen, que es bendita entre todas las mujeres, porque es la gloria de ellas, tiene dos esposos; el Espíritu Santo es el uno, y San José es el otro. — Ambos tienen derecho á poseerla cómo su esposa, porque está consagrada á uno y á otro, y que su derecho aparece claramente en la Escritura; porque por lo que respeta al Espíritu Santo, vemos que en el momento que el ángel le anunció que sería la Madre del Hijo de Dios, y que le hubo respondido que no conocía varón, él le declaró que el Espíritu Santo sería el autor de esta maravilla: *Spiritus Sanctus superveniet in te*, y después el mismo ángel declaró á José, que se asombraba de ver á la Virgen en cinta, teniéndola por virgen y por más pura que los ángeles del cielo, que lo que había en ella era la obra del Espíritu Santo: *Qui conceptus est de Spiritu Santo*. Es, pues, cierto que el Espíritu Santo es, verdaderamente, su marido, cómo no se puede dudar: *noli timere accipere Mariam conjugem tuam*; se habla de San José, y se le nombra

del marido de Gorgonia el haber sido su esposo, qué decir del honor procurado á San José, por su matrimonio con la Santísima Vir-

á Maria por su propia nombre, y dicese que ella es su esposa. Otra vez se la designa con palabras tan expresas: *Uxor tua pariet tibi filium*, tu mujer te parirá un hijo; y después, por último, es también la fé de toda la Iglesia que San José es verdadero y legítimo esposo de la Santa Virgen, que nadie puede contradecirlo, si no es hereje: ella tiene, pues, á la vez dos esposos, el Espíritu Santo y San José; pero, cómo esto puede ser? — Es del mismo modo que Jesucristo tiene dos padres, su Padre eterno, que le produce de su propia sustancia antes de todos los siglos, y San José que le alimenta con el producto del trabajo de sus manos, en medio de los siglos? No, porque aunque ambos llevasen el nombre de padre respecto de él, no obstante no tenía más que uno solo que fué verdadera y propiamente su padre, y el otro no lo era más que en apariencia; pero aquí, el Espíritu Santo y San José son verdaderamente los dos, esposos de la Santa Virgen. — Es pues, cómo decíamos, qué San José es la sombra de Padre eterno, que oculta, cómo bajo la sombra de un velo, el brillo de las grandes verdades de su paternidad divina respecto del Verbo encarnado? Es así San José cómo la sombra del Espíritu Santo, que oculta, bajo el velo de un matrimonio que aparece, la verdad del matrimonio invisible, pero muy real, del Espíritu Santo con la Madre del Verbo encarnado? Más razón habría para hablar de esta suerte; sin embargo, no se puede decir, en rigor, que San José no fué más que la sombra de un marido y no un verdadero marido, puesto que es cierto que há contraído un verdadero matrimonio con la Santa Virgen, que le dá un derecho real y legítimo para poseerla cómo una cosa que le pertenece. Cuál es el secreto de este gran misterio? — Héle aquí: acordádos de este ley del viejo Testamento, que ordenaba que, si él primogénito de una familia, habiéndose casado, moría sin hijos, el hermano segundo se casase con la viuda, y que el primer hijo que naciera de este matrimonio, llevara el nombre del difunto y fué reputado cómo si le perteneciera: *Ut suscitet semen fratri suo*, y esto se hacía para conservar siempre la línea directa de los descendientes con los antepasados del Mesías que se esperaba. Pero parece que era también por un gran misterio, para descubrirnos el secreto de este doble matrimonio de la Santa Virgen con el

gen! Oigámos á un ardiente panegirista de Maria y de José desenvolvemos esta materia.

Partiendo de este primer principio, que « todos los titulos de

Espiritu Santo y con San José. Considerád que la ley se cumple aquí á la letra; porque San José se casa con una mujer, pero se puede decir que muere sin hijos, puesto que el voto de castidad, que él hizo con su purísima esposa en la hora misma de su matrimonio, le hacia tan inhábil para tener hijos cómo lo son los muertos; el Espiritu Santo le hace, pues, el honor de tratarle cómo á su hermano mayor; quiere sér el esposo de la que él há dejado sin hijos, y hace nacer uno. — A quién es atribuido este hijo? Guardáse aquí la ley, no es atribuido al Espiritu Santo, aunque sea verdaderamente él quién há dado la fecundidad á Santa Virgen; porque no se dice que el Espiritu Santo sea el Padre de Jesucristo, porque no lo há producido de su propia sustancia, esto no pertenece más que al Padre eterno y á la Santa Virgen, que son verdadero Padre y verdadera Madre; sino que se la atribuia á San José, que será estimado y aun nombrado su padre, aunque no tenga él parte alguna en su nacimiento, sino que há nacido de una mujer con quién se habia casado, aunque no haya tenido de ella hijos. Por lo tanto, juzgáse que él es su padre, y se le llama con este glorioso nombre: *Pater tuus et ego*. Oh misterio admirable de estos dos esposos de una misma Virgen! ellos la poseen sin émulacion y sin envidias; dividen entre si los oficios que contribuyen á la gloria de Dios y de su comun esposa, y se hacen en ello una mutua gloria. — Origenes dice que el Espiritu Santo, haciendo fecunda á la Santísima Virgen, há honrado á San José con el glorioso nombre de padre del Salvador del mundo: *Honoravit cum Spiritus Sanctus patris vocabulo*. Orig. hom. 17, in c. 2. Luc; y San José, conservando la virginidad de su querida esposa, há honrado al Espiritu Santo por el celo que há tenido por la santidad de su templo. El abate Rupert añade á esto que el Espiritu Santo que es el nudo sagrado del Padre en la eternidad, era en el tiempo el lazo conyugal que unia muy puramente á Maria y á José, y que es él quién há hecho al uno el Padre y á la otra la Madre del Verbo encarnado: *Amorum conjugalis amor*. Rup. *De gloria Filii hom.* (D'Argentan. Conferencias.)

honor son comunes, entre el hombre y la mujer, » añade; « Pues cuando oigo que toda la Iglesia proclama á la Santísima Virgen, la reina de los patriarcas, de los profetas, de los apóstoles, de los martires, de los confesores, de las virgenes, y, por ultimo, reina de todos los santos, digo: hé aquí la reina con estos gloriosos titulos, en donde está el que los participa con ella? Y veo al gran San José, coronado de todas estas diademas, por el derecho legitimo de su matrimonio. Cuando veo que se designa á esta reina la Madre de Dios, pregunto en donde está el rey que lleva el nombre de Padre de Dios? Muestráseme á San José: hé aquí el que es llamado asi en el Evangelio, y designado por la reina misma, su augusta esposa: *Pater tuus, et ego dolentes querebamus te*¹. Ella habla al Niño Jesus: Tu padre y yo estabamos muy apesadumbrados hasta encontrarte. No solamente ella le honra con el nombre de padre, como lleva ella el de madre, porque todos los titulos de honor son los mismos para la mujer y para el marido; sino que le dá el primer lugar, como es el deber de los mujeres: *Pater tuus et ego*. Cuando veo las plumas de los escritores sagrados empleadas en escribir los élogios de la Santa Virgen, y las bocas las más élocuentes de los Santos Padres abierias para preconizar su gloria, y que, en toda la Iglesia y durante todos los siglos, todo se hace eco de las alabanzas de esta Madre admirable, digo: es una mujer que tiene su marido, y todo es comun entre personas casadas, en donde no hay nada dividido, todos los titulos de honor que pertenecen á la mujer corresponden tambien al marido; es un derecho que há adquirido por el contrato matrimonial. Si quisiéramos proseguir esto, adonde nos conduciria, cuándo viéramos que todas las raras prerrogativas que se atribuye á la Santa Virgen, pertenecen tambien, por justicia, á su querido esposo: *quia omnia quæ sunt uxoris sunt viri?*...

No es esto todo. No solamente todos los honores, sino tambien todas las riquezas de las personas casadas pertenecen igualmente

1. Luc. II, 48.

á la una y á la otra ; son poseídas, con un mismo derecho, por la mujer y por el marido ; de suerte que todo lo que pertenece al uno corresponde tambien al otro ; así todos los inmensos tesoros de las riquezas de la Santa Virgen son verdaderamente las riquezas del gran San José, su castísimo esposo. Oh ! bondad de Dios ! que admirable fortuna há, pues, logrado aceptando este gran partido, el primero, el más noble y el más rico que haya habido en todo el universo y durante toda la duración de los siglos ! Cuando San Pablo razona sobre el excesivo amor que Dios el Padre nos há mostrado, dandonos á su unico Hijo, saca esta consecuencia : *Quomodo cum illo non omnia nobis donavit ?* Seria posible que despues de habernos dado este rico tesoro de su corazon, no nos diése tambien lo demas que le pertenece ! Quiero yo hacer el mismo razonamiento con motivo del matrimonio de la Santa Virgen con San José. Véd con que perfeccion ella le há amado cuándo se há dado á él. Seria posible que, despues de haberle dado su propia persona, no le diése ella tambien todos sus bienes ? No, seguramente ; siendo su verdadera y legitima esposa, todo lo que la pertenece es tambien de su esposo.

No podemos referir detalladamente todas sus riquezas, sabemos sin embargo, que ella es soberanamente rica ; no hablo de este polvo de la tierra que las gentes del mundo llaman bienes, y que se pudiéra mejor llamar males, puesto que los que los poseen y se pegan á ellos con pasion son todos miserables ; ella era rica de los verdaderos bienes que están en los tesoros de Dios. Para reanudar todavia aquí el razonamiento de San Pablo, el Padre habiendola amado hasta ponerla en posesion real de su propio Hijo, que es todo su tesoro, que la hace infinitamente rica, podria pensarse que le rehusára ninguna de las demás riquezas que le pertenecian ?

En general, conocemos tres suertes de tésoros de Dios ; el uno es el de la naturaleza que, siendo la obra de su poder, le pertenece, por completo, como su autor ; el otro es el de la gracia, que es la obra de su infinita bondad y que no puede pertenecer en propiedad más que á él solo ; y el tercero es el de la gloria que es su propio

reino, cuya posesion plena y entera constituye su propio bien. Todos estos tesoros no son, en verdad, iguales en valor, pero son igualmente abundantes é inagotables ; sin embargo se puede decir que Dios los há como agotado para darlos todos, en cierto modo, á la Santa Virgen, al darle su unico Hijo, como otras tantas hérencias para sostener dignamente la sublime cuáldad de Madre de Dios : *Quomodo enim cum illo non omnia illi donavit ?*

Admirád como Dios lleva su mano poderosa á sus tesoros, para poner todo lo que tiene á disposicion de Maria, su Madre. Considerád lo que hace en el orden de la naturaleza. El la há prédestinado la primera con su unico Hijo, y despues créa todos los demás séres para ellos, y cómo para hacerles un regalo. Qué dice esto ? La Iglesia, gobernada por el Espiritu Santo, pone estas palabras en boca de la Santa Virgen, que están sacadas del capitulo 24 del Ecclesiastes : *Ab initio et ante sæcula creata sunt*. Ella nos dice que há sido créada la primera, desde el principio, con anterioridad á los siglos. Esto no se puede entender en cuánto á la ejecución, ni en cuánto á la existencia actual, porque ella no es producida, en efecto, ni antes del mundo, ni desde el principio del mundo ; pero es cierto que es la primera de las criaturas con su unico Hijo en la intencion de Dios ; ella es, pues, el fin, para el cuál toda la naturaleza há sido créada ; luego esto le pertenece justamente, segun la verdadera intencion de Dios. — Y no debe parecer sorprendente. Si San Pablo, escribiendo á los cristianos de Corinto, y habiendoles hecho una larga énumeracion del mundo, de la vida y de la muerte, de las cosas presentes y de las futuras, les añade enseguida : *Omnia vestra sunt*¹, todo esto os pertenece, y perteneceis á Jesucristo, y Jesucristo á Dios su Padre ; con cuánta más justicia se puede decir á la Santa Virgen : *Omnia vestra sunt*, todo es vuestro, oh ! soberana, oh ! dominadora de todos los séres créados ! El cielo, la tierra, los astros y los elementos, las plantas y los animales, los angeles y los hombres, todo está hecho

1. I. Cor. III, 22.

para vos, y os pertenece, y vos pertenecéis unicamente á Jesucristo, y Jesucristo á Dios su Padre. Y si Dios dice un dia á Santa Teresa, el milagro de nuestros ultimos tiempos, segun se refiere en su vida: « Sabe, hija mia, que aunque yo no tubiera el mundo por otras razones, lo habria querido créar para tí sola; » es sorprendente que se diga, que él há creado el mundo y producido toda la naturaleza para su Santa Madre? Así es que todo la está sometido. Todas las criaturas la revérencian y la obedecen, todas las naciones del mundo la proclaman bienaventurada, no hay más que el infierno y los énnemigos de la Iglesia que la menosprecien y la odien. Es así como todo el tesoro de la naturaleza se há agotado para enriquecerla, y, sin embargo, esto no es más que la menor parte de sus riquezas.

Es con el segundo tesoro de Dios, que es el de la gracia, que la enriqueció abundantemente sin comparacion. Y para hacernoslo comprender, la santa Iglesia nos la hace llamar en sus letanias, *Mater divinæ gratiæ*, Madre de la gracia divina: la madre encierra á su hijo en su seno y lo posee enteramente. Si considerais, con respeto, lo que está contenido en el seno de la Santisima Virgen, no véis que es la divina gracia, puesto que es el propio Hijo de Dios encarnado, y que contiene en sí el gran oceano inagotable de las gracias que pueden santificar á los hombres y á los angeles; no es visible que ella posee el tesoro de las gracias de Dios? — Cierto es que no abre á ella sola el tesoro de la gracia para cerrarlo á todos los demás; no; su bondad está que quiere hacer participar á todos los pecadores. Pero tambien es cierto que es á ella primera y principalmente á quién destina todo este rico tesoro, y que si los demás tienen alguna parte, ella lo posee por completo, sin distincion. Es por lo que San Jeronimo, hablando de Maria, dice: *Cæteris per partes præstatur; Mariæ vero simul se tota infudit plenitudo gratiæ*. Ella es la propietaria, no como de cosa que haya hecho, sino como de un bien que le es dado. Ella es la depositaria del bien general del mundo que está confiado á su fidelidad. Ella es la dispensadora, como administradora prudente,

de toda la casa del Dios; porque, segun el lenguaje comun de los Santos Padres, nosotros no recibimos gracia alguna de Dios, si no es por su mediacion y poderosa intercesion. Hé aquí tambien el segundo tesoro de Dios, que es el de sus gracias, puesto, por entero, á disposicion de la Santa Virgen: y es esa la segunda participacion de sus riquezas, sin comparacion mucho mayor y más preciosa que la primera.

Y para el tercero, que es el de la gloria, debemos hablar como del de la gracia, puesto que no es otra cosa más que la gracia misma en su fruto y en toda su madurez, y que la medida de la gloria en todas las almas es siempre la de la gracia que hán poseido. Resulta de ello que, como Dios há puesto á la Santisima Virgen en posesion de todos los tesoros de su gracia, la há puesto tambien en la plena posesion de todo el tesoro de su gloria. No seria este misterio, oculto bajo el velo de este gran signo que fué mostrado á San Juan, y que él describe en el secundo capitulo de la Apocalipsis: *Signum magnum apparuit in celo, mulier amicta sole*; una mujer se le apareció en el cielo á quién el sol servia de vestido? Que una señora que no tendrá más de cinco ó seis pies de altura, emplée todo el paño de oro del sol, que es tantas veces mayor él solo que toda la tierra, para hacerse un vestido brillante de luz y de majestad; qué significa esto? sino que la Santa Virgen está revestida é investida de todo el tesoro de la gloria? Si quitarais al sol del cielo, qué luz le quedaria? y si quitárais del paraiso la gloria de la cuál la Santa Virgen está rodeada como de un traje real, proporcionado á su grandor, no se podria decir que permaneceria pobre, puesto que ella se llevaria todo en pos de sí? Y sin embargo, aunque este mujer, estuviése revestida del sol, y que pareciése no estar hecho más que para servir á ella sola, la luna que tenia á sus pies no dejaria de brillar tambien con la luz que el sol le comunicára; y muy lejos de envidiar á esta mujer por estar elevada sobre ella, y de haberse como apropiado todo el sol para cubrirse con él, tendria, por el contrario, la complacencia y el reconocimiento por que la hacia participe de la abundancia

de su luz para enriquecerla y embellecerla. — Qué podemos hacer nosotros, pobres mortales arrastrados por la tierra, sino considerarnos como esta luna bajo los pies de esta grande reina del cielo, y esperar algunos pequeños rayos de la gloria que la rodea, y pedirla, con profunda humildad, pero con un corazón ardiente, como el abate Gueric : *O Maria, saturare gloria Filii tui, et dimitte reliquias tuas parvulis tuis. Oh divina Maria! estás satisfecha de la gloria de vuestro querido Hijo, cuyo tesoro poseéis.* Aplaudimos vuestra dicha y nos alegramos de vuestra inmensa alegría ; pero mirádnos á vuestros pies, dejád enternecerse vuestro corazón á la vista de nuestras miserias, y concédnos algo de vuestra abundante gloria ¹.

Y ahora, cristianos, reasumámos estas largas premisas y saquémos de ellas la conclusion. Acabámos de ver que la Santísima Virgen posee todos los bienes de la naturaleza, de la gracia y de la gloria, porque es para ella que han sido hechos. Si Salomon fué el más glorioso de todos los reyes por haber poseído solamente algunas parcelas de estos bienes, cuál no debe sér la gloria de la Santísima Virgen, que las posee todas ! Esta gloria es superior, no solamente

1. D'Argentan. Confer. sobre las grandezas de la Santa Virgen. Confer. 10, art. 4. — Qué podría yo decir todavía para haceros admirar más la altísima fortuna que San José há tenido, casandose con la Santísima Virgen?... Os diré que parece que há dejado de ser hombre cómo los demas, para ser parecido á la Santísima Madre de Dios, cuando há merecido ser su esposo ? Porque es una regla de prudencia y de justicia, la de no contraer matrimonios más que entre personas iguales en cuánto se puede ; y se há visto casi siempre que los matrimonios desiguales no han producido más que malos efectos : *Si voles apte nubere, nube pari.* Quiero yo que San José fuése infinitamente inferior en excelencias á la Santa Virgen antes de su matrimonio ; pero Dios que es el autor de esta alianza sagrada, al hacerla, no há unido dos personas desiguales, porque dando á San José la Santísima Virgen por esposa, le ha dado, al mismo tiempo, todas las excelencias y las perfecciones necesarias para merecerla, (d'Argentan, loc. cit.)

á la de todos los reyes y de todas las reinas que fueron y serán sobre la tierra, sino también á la de los angeles, arcangeles, serafines, querubines, potestades y dominaciones, en una palabra, de todas las criaturas celestes. La gloria de Maria no vé por encima más que la de Dios. Pero hémos dicho que todo es comun, en virtud del matrimonio, entre la mujer y el marido. Por consiguiente, José, esposo de Maria, posee en comun su gloria. Por consecuencia, la gloria de José sobrepuja no solamente á todas las de este mundo, sino también á todas las glorias del cielo, excepcion hecha de Dios ¹.

1. San José, esposo de Maria. Con este titulo, Jose participa de la gloria de esta Virgen, elegida entre todos los descendientes de Judá y ensalzada por todas las naciones que la llaman bienaventurada. Cómo esposo de Maria, es su dueño y señor ; porque, dice el Apostol, *el hombre es el jefe de la mujer* ; de suerte, óh prodigio de elevacion ! que la Madre de Dios, la Reina del cielo y de la tierra, llame á José su Señor, su dueño y le esté sumisa en todo, ella, de la cuál los angeles se honran con recibir sus ordenes. Cómo esposo de Maria, fué su angel tutelar, llamado al honor de guiarla en sus viajes, de consolarla en sus penas, de cubrir, en los dias de su preñez, contra los dardos de la calummia, este tabernaculo vivo, completamente lleno de la gloria del Altísimo. Cómo esposo de Maria, debió participar de una santidad proporcionada á la de esta celestial Virgen. Porque si está en el orden que los dos conyuges lleven, cada uno por dote, una cantidad igual de bienes, quién puede dudar que el cielo, autor de este matrimonio, no haya puesto una cierta proporcion entre los meritos de José y los de su santa Esposa ? (Hamon. Medit. S. Joseph, 2. p.). — Por la voluntad de Dios, José es el esposo de Maria. Es mucho más que ser un arcangel. San Miguel que es el angel custodio de la Iglesia, guarda algo menos precioso que lo que está confiado á José. Si, como lo creén muchos, San Gabriel es el angel custodio de Maria, es decir, el primero de los que la excoltan y la protegen, sin embargo, no es su esposo. José guarda á Maria, la protege y la asiste de mil maneras ; pero es por este titulo de esposo que él lo hace : esposo virginal, esposo virgen como ella, y el más puro que nunca hubo ; pero esposo verdadero, teniendo derecho al amor especia-